Nº Concepto	0000001710	Fecha Emisión	08.02.2023
Entidad	1197 - SRIA DE SALUD	Valor Total	24.763.040,00
Objeto Precontractual	Prestar apoyo a la subdirección de vigilancia en las acciones de salud pública en la inspección, vigilancia y control de las ETV y zoonosis de acuerdo a las normas vigentes.#		

Posición 001	Vigencia	2023	Valor	24.763.040,00
Meta de Producto	5/004 Implementar en 15 municipios la estrategia de gestion integral para la promocion de la salud, prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).			
Código - Sector	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Código - Programa	1905 - SALUD PÚBLICA	
BPIN Proyecto	2021/004250602 - OPTIMIZACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			
Producto	2021/004250602/1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales - S Gestión riesgo salud condiciones ambient			
Centro Gestor	1197.01	Fondo	3-3700	
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	5/004/CC	
Actividad	Realizar acciones de promoción y prevención Aedes con el fin de controlar los índices de infestación y evitar la presencia de brotes o epidemias de Arbovirosis (Dengue, Zika, Chikungunya)			
Insumos	MANO DE OBRA CALIFICADA: Técnicos en salud o bachilleres con experiencia certificada en prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, profesionales en entomología, biología y ciencias de la salud#			
Proyecto especifico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El objetivo contractual se encuentra contemplado dentro del programa SALUD PÚBLICA orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones#

En el Proyecto

Las enfermedades trasmisibles constituyen el grupo de enfermedades que cada dia presentan un peso especifico mucho más alto en los problemas de morbimortalidad que afectan nuestras poblaciones, estas enfermedades se transmiten de persona a persona a través de diferentes mecanismos.#

Ordenador del Gasto	- Autorizó	LUIS EFRAIN FERNANADEZ OTALORA
Funcionario	- Revisó	JACKELINE GOMEZ AGUILAR
Funcionario	- Elaboró	NOHORA LUZ DELGADO RIVERA
Funcionario Sria Planeación	- Validó	NEIFI BERNAL MARTINEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



GERMAN RODRIGUEZ GIL